

## **Aviso de Prácticas de Privacidad**

*Última actualización: el 27 de julio, 2020*

Building Healthy Online Communities (BHOC), de San Francisco AIDS Foundation, se ha comprometido con Molecular Testing Labs para la ejecución y envío de tu kit de prueba de salud sexual.

### **Nuestras obligaciones de privacidad:**

Nos requiere la ley proteger la privacidad de tu PHI y avisarte de cualquier fuga de tu PHI no segura. También nos requiere la ley darte una copia de este Aviso y seguir sus términos, que dispone nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a tu PHI.

### **Quién está sujeto a este Aviso:**

Este aviso se aplica a Molecular, que incluye a sus empleados, pasantes, contratistas, y a todos los miembros de la fuerza laboral que no caen en una categoría específica, y a los miembros del personal médico cuando brindan servicios en o a través de Molecular. Este Aviso solo cubre la PHI recopilada, creada y mantenida por, a través de o en Molecular. Este Aviso no cubre la atención que puedas recibir de proveedores independientes fuera de Molecular o acciones por cualquier plan de salud. Molecular no es responsable de las acciones de las otras entidades que puedan proporcionarnos información que forme parte de tu PHI.

El laboratorio de Molecular está situado en:

*El laboratorio*  
*Molecular Testing Labs*  
*14401 SE 1st Street*  
*Vancouver, WA 98684*  
*1-855-MTL-LABS*

### **Uso y divulgación de tu información médica protegida:**

Las siguientes categorías describen las diferentes maneras que usamos y divulgamos PHI. No todos los usos o divulgación en una categoría se enumerarán. Por lo general, salvo como lo permite la ley, restringimos el acceso a tu información, incluyendo la información financiera no pública, a aquellos miembros de la fuerza laboral que necesitan conocer esa información. Mantenemos salvaguardias físicas, electrónicas y de procedimiento para proteger tu información.

## **Uso y divulgación de tu información médica protegida para el tratamiento, pago y operaciones:**

**Operaciones de atención médica:** Puede que usemos y divulguemos tu PHI para nuestras operaciones: Estos usos y divulgaciones son necesarios, por ejemplo, para evaluar la calidad de nuestras pruebas de laboratorio, precisión de resultados, funciones de acreditación y para operaciones y propósitos de la gerencia de Molecular. Molecular también puede que divulgue PHI a otros proveedores de atención médica o planes de salud que están involucrados en tu atención para sus operaciones de atención médica. Por ejemplo, Molecular puede proporcionar PHI a tus otros proveedores de atención médica para gestionar enfermedades, o para coordinar atención médica o beneficios de salud.

## **Usos y divulgaciones que podemos hacer sin tu autorización:**

**Según los requisitos de ley:** Divulgaremos tu PHI cuando lo requiera la ley federal, estatal o local.

**Socios comerciales:** Puede que divulguemos tu PHI a “socios comerciales” con quienes establecemos acuerdos para brindar servicios en nuestro nombre. La BHOC es un Acuerdo de Asociación Comercial [BAA, por sus siglas en inglés].

**Actividades de salud pública:** Puede que divulguemos tu PHI para actividades de salud pública, incluyendo informar acerca de información médica a las autoridades de salud pública autorizadas por ley para recopilar información para prevenir o controlar enfermedades, lesiones, o discapacidades; para informar acerca de un presunto o real abuso o negligencia infantil a las autoridades autorizadas por ley para recibir tales denuncias; para informar sobre productos o servicios bajo la jurisdicción de las actividades de la Administración de alimentos y medicamentos de EUA; para alertar a una persona de que se puede haber expuesto a una enfermedad contagiosa o puede estar en riesgo de contraer o transmitir una enfermedad o condición, como lo autoriza la ley; y para comunicar información a tu empleador como lo requieren las leyes que tratan de enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo o vigilancia médica en el lugar de trabajo.

**Víctimas de abuso, negligencia, o violencia doméstica:** Si consideramos, razonablemente, que eres víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, podemos divulgar tu PHI a una autoridad gubernamental, incluyendo una agencia de servicios sociales o de protección, autorizada por ley para recibir denuncias de tal abuso, negligencia o violencia doméstica.

**Supervisión sanitaria:** Podemos divulgar tu PHI a una agencia de supervisión sanitaria que supervise el sistema de atención médica y esté encargada de la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las reglas de los programas de salud gubernamentales, como Medicare o Medicaid.

**Procedimientos judiciales y administrativos:** Podemos divulgar tu PHI en el transcurso de un procedimiento judicial o administrativo en respuesta a una orden administrativa o de un tribunal, una citación, un pedido de presentación u otra orden legal o proceso legal.

**Actividades de las fuerzas de seguridad:** Podemos divulgar tu PHI si nos la pide un funcionario de las fuerzas de seguridad: según lo requieran las leyes que exigen ciertos tipos de denuncias; en respuesta a órdenes del tribunal, citaciones, órdenes judiciales, citatorios, citaciones del gran jurado, ciertas órdenes administrativas, o procesos similares; para identificar o encontrar un sospechoso, fugitivo, testigo esencial, o persona desaparecida (pero solo daremos información limitada); acerca de la víctima de un crimen en ciertas circunstancias; acerca de una muerte que creemos puede que sea el resultado de conducta criminal; acerca de conducta criminal en nuestras instalaciones; y, en emergencias, para denunciar un crimen, la ubicación del crimen o las víctimas, o la identidad, descripción, o ubicación de la persona que cometió el crimen.

**Forenses, médicos forenses y directores de funerarias:** Podemos divulgar tu PHI a un médico forense o forense según sea necesario o requerido para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar tu PHI a directores de funerarias para que puedan realizar sus deberes.

**Donaciones de órganos y tejidos:** Podemos divulgar tu PHI a organizaciones autorizadas según se requiera o sea necesario para donaciones y trasplantes de órganos, ojos o tejidos.

**Investigación:** Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar tu PHI para propósitos de investigación sin tu consentimiento o autorización, tales como si un Comité de Revisión Institucional o Comité de Privacidad aprueba una renuncia o autorización para divulgación. La mayoría del tiempo, el proveedor que realiza la investigación o Molecular te pedirá la autorización.

**Para evitar una amenaza seria o inminente a la salud o seguridad:** Podemos usar y divulgar tu PHI cuando creemos, razonablemente, que es necesario prevenir o disminuir una amenaza seria o inminente a tu salud o seguridad, a la del público, o a la de otra persona. La divulgación solo sería a alguien que probablemente ayude a prevenir o disminuir la amenaza, como las fuerzas de seguridad.

**Compensación de trabajadores:** Podemos divulgar tu PHI según lo autoriza la ley estatal y hasta el grado necesario para cumplir con la ley estatal referente a la compensación a trabajadores o programas similares.

**Seguridad nacional, actividades de inteligencia, servicios de protección y personal militar:** Podemos divulgar tu PHI a funcionarios federales autorizados para inteligencia, contrainteligencia, investigaciones especiales, y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por ley o para proteger al/a la Presidente/a u otras personas autorizadas. Si eres

miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar tu PHI según lo exijan las autoridades de tu mando militar.

**Presos:** Podemos divulgar la PHI acerca de una persona que está preso/a o está en custodia en un correccional o de un/a funcionario/a de las fuerzas de seguridad.

**Entidades cubiertas afiliadas:** Podemos compartir PHI con proveedores que son “entidades cubiertas afiliadas” de Molecular. Estas son entidades con que Molecular tiene propiedad o control en común.

**Divulgaciones incidentales:** Ciertas divulgaciones incidentales de tu PHI pueden ocurrir como consecuencia de usos y divulgaciones permitidos.

**Información no identificable y conjuntos de datos limitados:** Podemos usar y divulgar tu PHI cuando se haya hecho “no identificable” al quitarle ciertos identificadores (como nombre y dirección) resultando poco probable que puedas ser identificado/a. También podemos divulgar PHI limitada, contenida en un “conjunto de datos limitados”, según lo permitido por ley.

**Representantes personales:** Los menores y adultos incapacitados pueden tener “representantes personales”. Estos representantes personales pueden actuar en nombre de la persona y ejercer los derechos de privacidad de la persona.

#### **Usos y divulgaciones que podemos hacer con tu autorización:**

**Tu autorización:** Otros usos y divulgaciones de tu PHI no cubiertos por este Aviso o permitidos por ley se harán solo con tu autorización por escrito. Estos tipos de usos y divulgaciones incluyen notas de psicoterapia, o usos o divulgaciones para propósitos de marketing o para la venta de tu PHI.

**Información médica especialmente protegida:** Las leyes federales y estatales requieren protecciones especiales de privacidad de cierta información de alta confidencialidad acerca de ti. A menos que de otra manera se requiera por ley o lo permita, puede que necesitemos tu autorización para divulgar los subconjuntos de tu PHI con respecto a: (1) pruebas, diagnósticas, o tratamientos para SIDA/VIH/CRS; (2) servicios de salud mental y discapacidades de desarrollo; (3) prevención de abuso de drogas, alcohol u otras sustancias, tratamiento y remisión; (4) enfermedades de transmisión sexual; (5) información genética o documentación; (6) abuso y negligencia infantil; (7) abuso doméstico de un adulto con una discapacidad; (8) agresión sexual, y (9) la PHI mantenida en notas de psicoterapia.

**Revocación de tu autorización:** Puedes revocar tu autorización, por escrito, en cualquier momento, (a menos que te digan que no en el momento de firmar la autorización) enviando una declaración escrita al/a la Oficial de Privacidad identificado/a en este Aviso. Si revocas tu autorización, entonces ya no usaremos o divulgaremos tu PHI por las razones cubiertas por tu autorización, salvo en la medida en que ya hayamos dependido de tu autorización. No

podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho en base a tu autorización, y se nos requiere retener nuestra documentación del cuidado que te proporcionamos.

### **Tus derechos con respecto a tu información médica protegida**

Tienes los derechos descritos abajo:

**Derecho a examinar y copiar:** Tienes el derecho a examinar y obtener copias de tu PHI, y que podemos usar para tomar decisiones acerca de tu cuidado. También tienes el derecho a examinar y obtener copias de informes de laboratorio completados o los resultados directamente de los laboratorios de Molecular en las redes de Molecular y en Molecular. Puede que te neguemos tu petición en ciertas circunstancias limitadas. Para examinar u obtener una copia de tu PHI, debes entregar tu petición por escrito al/a la Oficial de Privacidad de Molecular identificado/a en este Aviso.

**Derecho a enmendar:** Si crees que la PHI que tenemos acerca de ti es incorrecta o está incompleta, entonces tienes el derecho a pedir una enmienda durante el tiempo que tengamos esta información. Molecular no puede enmendar la documentación que no creamos ni escribimos. Puede que rechacemos tu petición en ciertas situaciones. Para pedir una enmienda, debes entregar tu petición al/a la Oficial de Privacidad en el formato designado. Se te notificará por escrito dentro de los 60 días de tu petición si no estamos de acuerdo con tu petición.

**Derecho a un informe de divulgaciones:** Tienes el derecho a pedir una explicación de ciertas divulgaciones de tu PHI hechas por nosotros. Para pedir esta lista o recuento, debes entregar tu petición al/a la Oficial de Privacidad en el formato designado.

**Derecho a pedir restricciones:** Tienes el derecho a pedir una restricción o limitación de la PHI que usamos acerca de ti para tratamientos, pagos u operaciones de atención médica. También tienes el derecho a pedir un límite en la PHI que divulgamos acerca de ti a alguien que participa en tu cuidado o en el pago de tu cuidado. Para pedir una restricción, debes entregar tu petición al/a la Oficial de Privacidad en el formato designado. Tienes derecho a una restricción, bajo petición, a no divulgar información a tu plan de salud por los servicios de atención médica que proporcionamos y por los que nos pagaste completa y directamente cuando el propósito de la divulgación sea para el pago del plan de salud o las operaciones de servicios de salud y no se requiera de otra forma por ley y la PHI pertenezca solamente a artículo o servicio de servicio de salud para el que tú o una persona en tu nombre nos han pagado por completo. No se nos requiere aceptar otros tipos de peticiones. En el caso de que sí aceptemos, cumpliremos con tu petición a menos que la información se necesite para darte tratamiento de emergencia.

**Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales:** Tienes el derecho a pedir que nos comuniquemos contigo acerca de temas de salud de cierta manera o en un cierto lugar. Para pedir comunicaciones confidenciales con respecto a facturación, debes entregar nuestro formato designado al Departamento de Contabilidad identificado en este aviso o al/a la Oficial

de Privacidad. Para pedir comunicaciones confidenciales con respecto a tu PHI, debes entregar un formato designado al/a la Oficial de Privacidad. Aceptaremos la petición si es razonable que lo hagamos.

**Derecho a obtener una copia de este Aviso:** Tienes el derecho a recibir una copia por escrito de este Aviso (incluso si acordaste recibir este Aviso de forma electrónica). Hay copias del Aviso en el escritorio de la recepción o del/de la Oficial de Privacidad. Puedes imprimir una copia de este Aviso desde nuestro sitio web en [www.moleculartestinglabs.com](http://www.moleculartestinglabs.com).

**Cambios en este Aviso:**

Nos reservamos el derecho a cambiar este Aviso. El Aviso actualizado será efectivo para la información que ya tenemos acerca de ti más la información que recibamos en el futuro. A menos que lo requiera la ley, el Aviso actualizado será efectivo a partir de la nueva fecha de validez del Aviso. El Aviso actual estará disponible en emplazamientos de laboratorios o en nuestro sitio web y se publicará en nuestras instalaciones. El Aviso tendrá una fecha válida.

**Reclamos:**

Si crees que se han violado tus derechos de privacidad, puedes presentar una queja al/a la Oficial de Privacidad llamando (gratis) al 1-855-MTL-LABS o a la línea directa de los Laboratorios de pruebas de Molecular (gratis) al 855-400-6002 o en [www.lighthouse-services.com/moleculartestinglabs](http://www.lighthouse-services.com/moleculartestinglabs). Puedes presentar una queja en la Oficina para Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EUA enviando una carta a 200 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20201, llamando al 1-877-6966775, o consultando [www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/](http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/). No tomaremos represalias en tu contra por la presentación de una queja.

**Preguntas:**

Si tienes preguntas, por favor contacta con nuestro/a Oficial de Privacidad al 1-855-MTL-LABS.

**Información de contacto:**

**Oficial de Privacidad**

1-855-MTL-LABS

[Compliance@moleculartestinglabs.com](mailto:Compliance@moleculartestinglabs.com)